



AÑO 2026

PUERTO DEPORTIVO DE MUNDAKA

1. TARIFA POR SERVICIOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

TARIFA T-5. SERVICIOS A EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO.

Metro cuadrado (eslora máxima por manga máxima de la embarcación y día)

FONDEADERO	EUROS
AUTORIZACION ANUAL	
Tarifa general	0,1111
Tarifa especial (se aplicará en los puertos que cuenten con servicios adicionales en turnos inferiores a 24 horas en temporada estival)	0,1517

NOTAS:

NO llevan incluido el I.V.A. (21%) correspondiente.